

## PROCESO CAS 340-2025-MIGRACIONES UN (01) - ASISTENTE I EN TRAMITE DOCUMENTARIO UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL

	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	Bonif. Deport. Calif.(25% de la Eval. Cur.)	ENTREVISTA PERSONAL (EP)	Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (10% a la EP) (b)	PUNTAJE FINAL PF= EC+EP+a+b	FF.AA. (10%		Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (1,2,3% al PF) (e)				
N°										2%	3%	FINAL RF=PF+c+d+e	CONDICIÓN (*)
1	CHACON ANGULO, ELIZABETH	51.00	-	31.67	-	82.67	-	-	-	-		82.67	GANADOR/A
2	ESCALANTE PARDO, GINA VICTORIA	50.50	-	22.00		0.00	-	-	1	1	1	0.00	NAP
3	RAMOS MEGO, EBER BIULER	49.00	-	20.33	-	0.00	-	-	1	-	-	0.00	NAP
4	OSCURIMA FLORES, JAVIER EDUARDO	47.00	-	18.67	-	0.00	-	-		-	-	0.00	NAP
5	CALDERON MENDOZA, SONIA	50.00	-	0.00	-	0.00	-	-		-	-	0.00	NSP
6	VILCA AGUILAR, JORDY RAY	50.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
7	ROJAS DOMINGUEZ, ALEJANDRO	48.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
8	GONZALES CURAY, GRACE KELLY	47.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	0.00	NSP
9	CHUNGUE SIMON, JANET PATRICIA	46.00	-	0.00	-	0.00	-	-		-	-	0.00	NSP

<sup>(\*)</sup> En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"

En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

## **RESULTADO FINAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	RESULTADO
1	CHACON ANGULO, ELIZABETH	82.67	GANADOR/A

- 1. Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
- 2. El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- 3. El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- 4. El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 03 de octubre de 2025

La reproducción total o parcial de este documento, constituye una "COPIA NO CONTROLADA".